

**ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE TURI**

Cuenca, 14 de mayo de 2023.

Siendo las ocho de la mañana del domingo catorce de mayo del año dos mil veinte y tres, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Turi, se instala la sesión inaugural bajo la presencia del Doctor Milton Jarama Peralta, Se indica que la mesa directiva está conformada por la Licenciada Tania Marisol Campoverde Chimbo miembro de la comunidad del Barrio el Cisne, Secretaria Ad-Hoc y la Ingeniera Miriam Dolores Loja Chimbo miembro de la comunidad de Patapamba, se solicita a la Secretaria Ad-Hoc, que constate el Quórum Reglamentario de los Vocales Electos presentes, conforme el artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD; y artículo 91 del Código de la Democracia, una vez determinado el Quórum reglamentario da por instalada la sesión inaugural en fecha catorce de mayo del año dos mil veinte y tres, la Señora Secretaria indica que asisten los siguientes señores vocales electos; Una vez constatado el Quórum se solicita se dé lectura al orden del día. **1.-** Instalación de la Sesión Inaugural; **2.-** Himno Nacional del Ecuador; **3.-** Posesión del Presidente del GAD Parroquial rural de Turi; **4.-** Posesión de los Vocales del GAD Parroquial Rural de Turi, Dr. Milton Gerardo Jarama Peralta, la Abogada Janneth Rocío Mejía Mata.ilo, Señor Diego Marcelo Pañi Sasaguay, Licenciada Blanca Ibelia Mora Borrás, Ab. Fabián Medardo Chicaiza Sisalima, **5.-** Posesión de la secretaria y la tesorera; **6.-** Declaratoria de constitución del Junta Parroquial Rural de Turi, para el periodo 2023-2027, **7.-** Elección de la Vicepresidenta del GAD Parroquial rural de Turi; **8.-** Entrega de Informe Final del proceso de Transición, **9.-** Himno del Cantón Cuenca, quien preside la sesión solicita a la Secretaría de inicio al primer punto del orden del día. **PRIMERO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN INAUGURAL:** El Presidente interino de la mesa directiva, da un cordial saludo a todos y manifiesta que en base a lo determinado en el artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD; y artículo 91 del Código de la Democracia, una vez determinado el Quórum reglamentario da por instalada la sesión inaugural en fecha 14 de mayo del 2023. **SEGUNDO. - HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR:** Se

1000



solicita que todos se pongan de pie para entonar el Himno Nacional de la

República del Ecuador. **TERCERO. - POSESIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL**

DE TURI: El Presidente, antes de dar paso al punto señalado, solicita que secretaria indique si se cuenta con la documentación habilitante para proceder con la posesión de la máxima autoridad electa. La secretaria ad hoc Licenciada Tania Marisol Campoverde Chimbo, Secretaria Ad-Hoc y la Ingeniera Miriam Dolores Loja Chimbo miembro de la comunidad de Patapamba, indica que se encuentra los documentos relevantes y las credenciales emitidas por el Consejo Nacional Electoral – CNE de fecha tres abril del año 2023. Una vez constatada la documentación, indica que de conformidad a los artículos 66, 69 y 317 del COOTAD, se procede a posesionar al nuevo Presidente y máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Turi, una vez que los resultados del proceso electoral 2023, ha dado como resultado al más votado al Señor Doctor Milton Gerardo Jarama Peralta, por lo que se procede a la toma del juramento. *“Doctor Milton Gerardo Jarama Peralta, en nombre de la República del Ecuador, de esta noble y soberana parroquia de Turi, De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1, 37 numeral 4; y 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador. Código de la Democracia, JURAI defender, cumplir y hacer cumplir nuestra Constitución, las Leyes y Normas que ella establece, en procura permanente del bien de la comunidad que la eligió como Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Turi. A lo que responde el Presidente Electo: SI, JURO por mi familia, queda Usted legalmente posesionada como Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Turi”*. De esta manera el Doctor Milton Gerardo Jarama Peralta, en calidad de nuevo Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Turi, se ubica en la mesa directiva y solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO. - POSESIÓN DE LOS**

VOCALÉS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TURI: El Presidente del GAD Parroquial Rural de Turi, solicita que secretaria indique si se cuenta con la documentación habilitante para proceder con la posesión de los vocales electos. La Secretaría indique que en secretaría se encuentran los documentos relevantes y las credenciales emitidas por el Consejo Nacional Electoral – CNE de fecha tres de abril del año 2023, Una vez constatada la documentación, indica que de



conformidad a los artículos 66 y 317 del COOTAD, se procede a posesionar a los nuevos vocales y miembros del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Turi, una vez que los resultados del proceso electoral 2023, han dado como resultado que los Señores, Abogada Janneth Rocío Mejía Matailo, Señor Diego Marcelo Pañi Sasaguay, Licenciada Blanca Ibelia Mora Borrás, Ab. Fabián Medardo Chicaiza Sisalima son vocales principales, por lo que se procede a la toma del juramento. *“en nombre de la República del Ecuador, de esta noble y soberana parroquia de Turi de sus mujeres y hombres, y de la comunidad en general, JURAI defender, cumplir y hacer cumplir nuestra Constitución, las Leyes y Normas que ella establece, en procura permanente del bien de la comunidad que las eligió como Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Turi. A lo que responden los Vocales Electo: SI, JURAMOS. Si así lo hacéis, que nuestro dios, la patria, las mujeres y hombres de esta parroquia y su conciencia le premien, caso contrario que ellos la demanden, quedan Ustedes legalmente posesionados como Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Turi”*. De esta manera los Señores Vocales quedan posicionados en calidad de Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Turi.

Siguiente punto del orden del día. **QUINTO.- POSESIÓN DEL SECRETARIA Y TESORERA:** El Señor Presidente manifiesta que una vez analizado el perfil técnico y profesional de la Tecnóloga Carmita Teresa Barros Yunga con número de cédula 0104141097, esta cuenta con los conocimientos académicos y experiencia idóneo para desempeñar el cargo de Secretaria el GAD Parroquial Rural de Turi, y a la Ing. Teresa Carolina Dután Duchitanga con número de cédula 0106203359 como Tesorera, por lo que de conformidad a los artículos o) del artículo 70, 317, 339, 357 y 359 del COOTAD, se procede a NOMBRAR como a la Tecnóloga Carmita Teresa Barros Yunga con número de cédula 0104141097, en calidad de Secretaria y como Tesorera, a la Ing. Teresa Carolina Dután Duchitanga con número de cédula 0106203359, previo al cumplimiento de los requisitos para el desempeño del cargo y la presentación de los documentos habilitantes, determinados en la ley, bajo el cargo de libre nombramiento y remoción. Inmediatamente toma posesión del cargo de secretaria del GAD Parroquial rural de Turi quien continúa con la sesión. **SEXTO. - DECLARATORIA DE CONSTITUCIÓN DEL JUNTA**



PARROQUIAL RURAL DE TURI, PARA EL PERIODO 2013-2027: El Señor

presidente expresa que, de conformidad a lo determinado en norma, se ha constituido por mandato de ley las funciones ejecutiva y legislativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Turi. Por lo que se puede dar paso al siguiente punto del orden del día.

SEPTIMO.- ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENTE/A DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TURI. El Señor presidente indica que de acuerdo con los artículos 66 y 67 del COOTAD en lo que se debe nombrar por paridad de género a una mujer respecta a la elección de la segunda autoridad del Gobiernos Parroquial, el Abogado Fabián Chicaiza mociona a la Ab. Janneth Mejía y de manera inmediata el Señor Diego Pañi proponen a la Lcda. Ibelia Mora, el señor presidente previo a proceder con la votación consulta que si de ser electa cualquiera de ellas puede desempeñar el cargo quienes manifiestan que sí. De lo señalado se procede a la elección de la vicepresidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Turi, Se procede a tomar votación nominal por parte de secretaria, el Abogado Fabián Chicaiza voto por la Abogada Janneth Mejía, el Señor Diego Pañi Voto por la Licenciada Ibelia Mora, y la Licenciada Ibelia Mora voto por ella misma, y la Abogada Janneth Mejía voto por ella misma, el voto dirimente del Doctor Milton Jarama define la elección de la vicepresidenta dando su voto por la Abogada Janneth Mejía, la señora secretaria da los resultados de la votación mismo que determina que la Abogada Janneth Mejía tiene tres votos y la Licenciada Ibelia Mora obtuvo dos votos. Por lo que se proclama a la Abogada Janneth Mejía como Vicepresidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Turi y se toma el juramento de rigor. El doctor Milton Jarama *Presidente del GAD Parroquial rural de Turi de conformidad República del Ecuador, De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1, 37 numeral 4; y 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador. Código de la Democracia, queda Usted legalmente posesionada como vicepresidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Turi.*

OCTAVO.- ENTREGA DE INFORME FINAL DEL PROCESO DE TRANSICIÓN: El Presidente indica que se ha procedido en días anteriores a realizar el proceso de transición administrativa con las autoridades y funcionarios salientes, por lo que en esta ocasión se procede a la firma y oficialización de la ACTA FINAL de transición administrativa, con

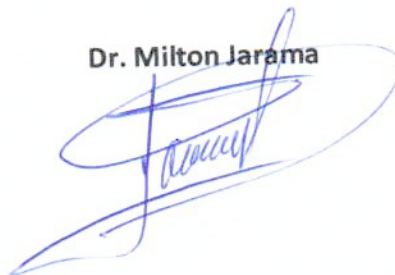


el objetivo de iniciar inmediatamente con las gestiones debidas, de la nueva administración.

- 1.- Verificar pagos pendientes casa de encuentros
- 2.- Pagos retroexcavadora
- 3.- Pagos exfuncionarios y técnicos del GAD Turi 12 días laborables
- 4.- Ejecución de cunetas y bordillos los Olivos-Calvario
- 5.- Ejecución de la vía Santísima Trinidad
- 6.- Legalización de terrenos Santa Anita Bellavista, Turi Centro GAD terreno y antiguo cementerio
- 7.- Proyectos de alcantarillados sector Pedregal y Virgen de la Nube
- 8.- Continuar con la consultoría de la cancha de Punta Corral quedando devengado el 50% y el otro 50% restante de 17.500 en la cuenta del GAD Parroquial Rural de Turi con su debida certificación presupuestaria
- 9.- Esterilización de mascotas en la parroquia coordinar con CGA
- 10.- Mantenimiento vial municipal convenio 20km
- 11.- Deslizamiento sector Talanguera-Trinidad-Corazón de Jesús-Tres Claveles
- 12.- Gestionar mantenimiento vial con la prefectura
- 13.- Pago del convenio con las 5 asociaciones placita Turi
- 14.- Trabajos pendientes con la retroexcavadora: limpieza subida al mirador, limpieza y tendido escombros CRS, Apoyo con la maquinaria Hierba Buena, Trinidad y Corazón de Jesús
- 15.- Tramites y requerimientos en secretaria.

NOVENO. - HIMNO AL CANTÓN CUENCA Se entonan las notas del Himno del Cantón Cuenca. No habiendo otro tema que tratar, declaro formalmente clausurada esta sesión no sin antes agradecer a las señoras y a los señores vocales, por el espíritu democrático, pluralista y de unidad de trabajo en función de los intereses de la ciudad. Muchas gracias. SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DOMINGO CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES, SE CLAUSURA LA SESIÓN INAUGURAL.

Dr. Milton Jarama



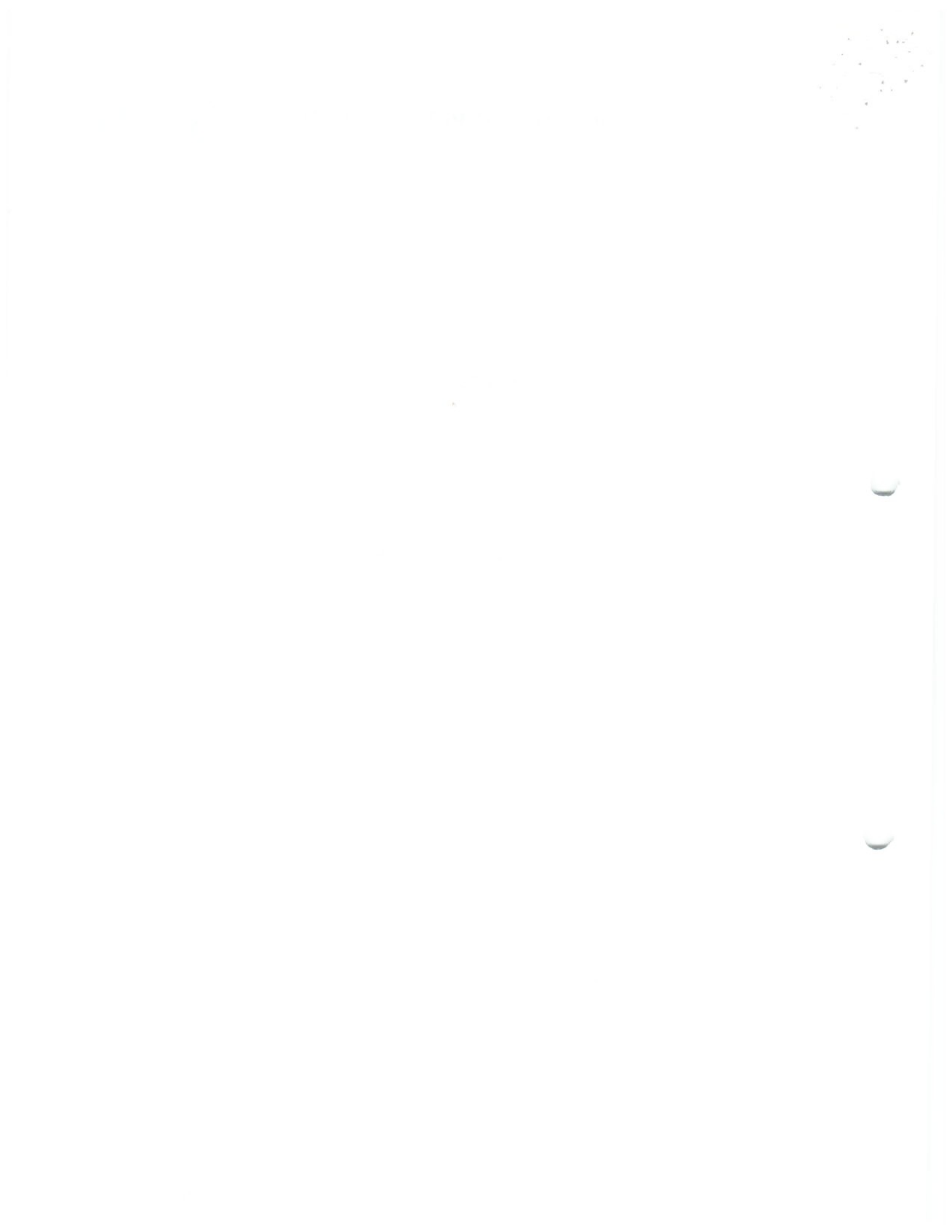
Presidente del GAD Parroquial Rural de Turi



Tnlga. Carmita Barros



Secretaria del GAD parroquial de Turi



REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SESIÓN DE JUNTA ORDINARIA- N° 01

14 DE MAYO DE 2023

| NOMBRE Y APELLIDO | CARGO | FIRMA |
|---------------------|------------|---|
| DR. MILTON JARAMA | PRESIDENTE |  |
| ABG. JANNETH MEJIA | VOCAL |  |
| SR. DIEGO PAÑI | VOCAL |  |
| LCDA. IBELIA MORA | VOCAL |  |
| ABG.FABIAN CHICAIZA | VOCAL |  |

10

10

10

10